

ENRIQUE PULLAS

REGISTRO No. 17-03395

(Expresado en dólares)

**INFORME DE COMISARIO PARA
AMERICAN ICE CREAM HELADERIAS DEL ECUADOR S.A
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

**A la Junta General de Accionistas y Directores de
AMERICAN ICE CREAM HELADERIAS DEL ECUADOR S.A**

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañía, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **American Ice Cream Heladerías del Ecuador S.A** me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2005.

- He analizado el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, así como la estructura de control interno establecido por su Administración, los mismos que han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- El mencionado estado financiero en su conjunto se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos y la situación financiera **American Ice Cream Heladerías del Ecuador S.A** al 31 de diciembre de 2005.

Del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en su conocimiento:

Cuentas por Cobrar	Al 31 de diciembre de 2005, corresponde: \$624.21 de crédito con administración tributaria y US\$ 6.951,90 por anticipo a proveedores.
Otros activos	Al 31 de diciembre de 2005, corresponde a los gastos incurridos en la constitución de Compañía y gastos de adecuaciones de locales arrendados, hasta diciembre de 2005 por US\$ 6.176,97.
Cuentas por Pagar	Al 31 de diciembre de 2005, corresponde a la cuenta por pagar proveedores y accionistas por US\$ 69.566,57.
Capital social	Al 31 de diciembre de 2005 está constituido por 800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 1 dólar cada una.

SVIN
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

ENRIQUE PULLAS

REGISTRO No. 17-03395

(Expresado en dólares)

Estado de resultados:

Operaciones La Compañía en el año 2005, no ha obtenido ganancia ya que la inversión realizada y gastos de constitución para poner en marcha el negocio fueron elevados.

Por otro lado debo mencionar lo siguiente:

- Los administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas en el año 2005.
- La Compañía ha cumplido con la presentación de sus obligaciones tributarias: Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente del impuesto a la renta del año 2005.
- La Compañía ha cumplido con la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2005.
- Los libros de participaciones, libros talonarios de contabilidad están actualizados y son llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes en el país.
- La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución.

Como comisario principal declaro a que he dado cumplimiento lo estipulado en el artículo 179 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 y dando cumplimiento a la función encomendada quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Atentamente



Enrique Pullas R.
Registro No. 17-03395
Abril 05 del 2006

